

Sábado, 15 de marzo de 2025

El Gobierno de Asturias aprueba el reparto del Fondo de Cooperación Municipal, dotado con once millones, un 10% más que el año pasado, para fortalecer el respaldo a 74 concejos

- Este instrumento financiero, que se ha incrementado un 28% desde el inicio de la legislatura, supone un apoyo clave para los ayuntamientos de menos de 40.000 habitantes
- El Ejecutivo concederá 2,5 millones en subvenciones para fomentar el uso de renovables y las acciones de ahorro energético
- El Principado eleva hasta los 755.000 euros el gasto destinado a ayudas a la compra de equipos y maquinaria que contribuyan a reducir la siniestralidad laboral
- La Consejería de Educación modifica su estructura para que el Servicio de Inspección pase a depender de la Dirección General de Personal Docente

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy el reparto del Fondo de Cooperación Municipal, dotado con once millones, un 10% más que el año pasado, para reforzar la autonomía financiera de los 74 concejos con menos de 40.000 habitantes. El Principado ha incrementado un 27,9% la dotación de este instrumento desde el inicio de la legislatura, hasta alcanzar su máximo histórico. Además, se ha comprometido a seguir aumentándolo un 10% anual hasta alcanzar 13.310.000 euros en 2027.

La Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias se encarga de la gestión del fondo, que tiene dos objetivos prioritarios: fortalecer la economía local y robustecer las inversiones de los municipios con menor capacidad económica.

Los recursos económicos que perciben a través de este instrumento facilitan el funcionamiento de las entidades locales y la ejecución de actuaciones en los territorios con menor población. La flexibilidad de esta herramienta permite que los concejos beneficiarios puedan dedicar el dinero que reciben a las actuaciones que más les convengan, dado que no está vinculado a un fin concreto. Así, gran parte de los fondos se

Nota de prensa

destinan a gastos corrientes y complementan la financiación de la gran mayoría de los ayuntamientos.

El reparto de los once millones del Fondo de Cooperación Municipal se realiza en función de varios criterios. Así, el 40% se distribuye a partes iguales entre los 74 concejos beneficiarios, de modo que cada uno recibirá este año 59.459 euros. El resto de la partida se divide según los siguientes indicadores:

- **Población.** El 30% (3.300.000 euros) responde a este criterio, que trata de compensar las asignaciones a los territorios más despoblados. En concreto, se establecen cuantías fijas por tramos de población, con especial apoyo para los concejos con menos de 2.500 habitantes. El tope máximo fijado por este concepto se sitúa en 74.324 euros por municipio.
- **Dispersión territorial.** El 19% (2.090.000 euros) se adjudica en atención al número de entidades de población singulares que tengan al menos cinco habitantes.
- **Envejecimiento.** En función de este indicador se reparte un 5% (550.000 euros), de forma proporcional al índice de envejecimiento elaborado por Sadei con datos de población a 1 de enero de 2024.
- **Superficie.** Este aspecto determina la distribución de un 3% (330.000 euros), de forma directamente proporcional al tamaño de cada municipio.
- **Orografía.** Otro 3% (330.000 euros) se asignan de forma proporcional a los kilómetros cuadrados de superficie de los concejos con pendiente superior al 20%.

Fomento de las energías limpias

El Ejecutivo ha dado luz verde a un gasto de 2,5 millones destinado a la convocatoria de subvenciones para el uso de energías renovables y a acciones de ahorro y eficiencia en el consumo. Esta convocatoria, financiada con fondos propios del Principado, va dirigida a empresas privadas, trabajadores autónomos, particulares, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios que realicen inversiones en renovables u orientadas a promover el ahorro y la eficiencia energética.

La línea de ayudas incentiva el uso de biomasa como combustible para la producción de energía térmica (mediante la sustitución de calderas), la producción de energía eléctrica a través de turbinas minihidráulicas o aerogeneradores, los sistemas geotérmicos destinados a la producción

Nota de prensa

de energía térmica (calor o frío), el aprovechamiento de biogás y la instalación de estaciones de repostaje de combustibles alternativos.

Transición Ecológica publica anualmente esta convocatoria, que logra siempre un alto grado de ejecución. El año pasado se adjudicó el 96,46% del presupuesto, lo que permitió realizar pagos por valor de 1,93 millones para financiar 114 actuaciones que generaron una inversión inducida de 11,46 millones.

Refuerzo de la seguridad laboral

El Consejo de Gobierno ha incrementado hasta los 755.000 euros el gasto para la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipos de trabajo que refuercen la seguridad y disminuyan los riesgos laborales en las empresas. Este aumento forma parte de los acuerdos de la concertación social.

El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IPRL), órgano dependiente de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, se encarga de la gestión de estas subvenciones, que cubren mejoras en maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o bienes de equipo. La cuantía se ha ido elevando en los últimos años. Así en 2022 se destinaron 615.000 euros para esta línea de ayudas, en 2023 se concedieron subvenciones por 625.000 euros y en 2024 aumentaron a 635.000 euros.

El año pasado se concedieron cerca de medio centenar de ayudas con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y reducir la siniestralidad.

Ajustes en la estructura de Educación

El Ejecutivo ha aprobado una modificación del decreto de estructura de la Consejería de Educación por el que el Servicio de Inspección Educativa (SIE) pasa a depender de la Dirección General de Personal Docente. Hasta ahora, el SIE mantenía una subordinación directa a la consejera, sin respaldo orgánico. Con este cambio, se pretende establecer una estructura más operativa, reforzar la interlocución y facilitar el seguimiento exhaustivo de las dinámicas de trabajo.

La elección de la dirección de Personal Docente obedece a que ya mantiene una relación habitual con el servicio en asuntos relevantes como el nombramiento de direcciones o los posibles expedientes al profesorado. También se ha tenido en cuenta la estructura orgánica de otras comunidades, ya que en la mayoría de los casos la Inspección depende de secretarías, direcciones o subdirecciones generales.

Nota de prensa

La modificación de la estructura orgánica no afectará en modo alguno a las funciones del Servicio de Inspección Educativa, que seguirá manteniendo las mismas atribuciones y competencias.